

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL  
DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2022  
11:05 HORAS**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas con cinco minutos (11:05), del día de hoy miércoles veintiséis (26) de octubre del (2022) dos mil veintidós, se reunieron las y los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, ubicado en el Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 6207, Fraccionamiento Rancho La Torrecilla, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidenta del Consejo General, Mtra. Gabriela María De León Farías; Consejeras y Consejeros Electorales: Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Mtra. Leticia Bravo Ostos y Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Dr. Jorge Arturo Rosales Saade; por el Partido Revolucionario Institucional, C. José Carlos Moreno García; por el Partido de la Revolución Democrática, Lic. Alondra Sofía Martínez Carranza; por el Partido del Trabajo, C. Elisa Balderas Casas; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. Liliana Ramírez Hernández; por el Partido Movimiento Ciudadano, C. Gustavo Malacara Valdez y por el Partido Moena, Lic. Jorge Alberto Leyva García.

Enseguida, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

Posteriormente, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a dar lectura al orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, celebrada en fecha 18 de octubre de 2022.
4. Informe sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral.
5. Informes que, de conformidad con lo establecido en el artículo 355, numeral 2, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, rinden las diferentes Comisiones de este Órgano Electoral, al Consejo General:
  - 5.1. Informe de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
  - 5.2. Informe de la Comisión de Organización Electoral.
  - 5.3. Informe de la Comisión de Quejas y Denuncias.
  - 5.4. Informe de la Comisión de Educación Cívica.
  - 5.5. Informe de la Comisión de Participación Ciudadana.
  - 5.6. Informe de la Comisión de Vinculación con el INE y con los OPLES.
  - 5.7. Informe de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.
  - 5.8. Informe de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.
  - 5.9. Informe de la Comisión Temporal de Innovación Electoral.
  - 5.10. Informe del Comité de Paridad e Inclusión.
  - 5.11. Informe de la Comisión Temporal de Normatividad.

- 5.12. Informe de la Comisión Temporal para el Voto de la Ciudadanía Coahuilense Residente en el Extranjero, para la Elección de la Gubernatura en el Proceso Electoral Local 2023.
- 5.13. Informe de la Comisión Temporal de Archivo y Gestión Documental.
- 5.14. Informe de la Comisión Temporal de Debates, para el Proceso Electoral Local 2023.
  
6. Informe que rinde el representante del Instituto Electoral de Coahuila ante el Grupo de Trabajo que, en conjunto con el Instituto Nacional Electoral, dará seguimiento a las actividades del voto de la ciudadanía coahuilense residente en el extranjero.
  
7. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo al Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
  
8. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual se autoriza la renovación de la encargaduría de despacho de la plaza de Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos perteneciente al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, del Instituto Electoral de Coahuila. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
  
9. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba la convocatoria para obtener la acreditación como observadores/as electorales para el Proceso Electoral Local 2023. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
  
10. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), para el Proceso Electoral Local 2023. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión Temporal de Innovación Electoral).
  
11. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual se aprueba el Plan de trabajo para la implementación del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, en el Proceso Electoral Local 2023. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información).
  
12. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se establece el criterio que se deberá de observar para llevar a cabo la actualización de los remanentes del financiamiento público para actividades ordinarias y específicas de los Partidos Políticos en el ámbito local, en atención a la

resolución INE/CG345/2022. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos).

13. Asuntos Generales.

14. Clausura.

Enseguida, antes de someter a consideración el Proyecto del Orden del Día, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías preguntó a las y los integrantes del Consejo General deseaba anotarse para asuntos generales, anotándose: el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, con el tema relativo a la etapa de registros y de postulaciones para el concurso del Servicio Profesional Electoral; el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, con el tema relativo a la actualización de la Credencial para Votar; la Consejera Electoral, Lic. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, con el tema referente al Proyecto Red de Mujeres Electas; el Representante del Partido Morena, Lic. Jorge Alberto Leyva García, para hablar sobre la salida y conclusión del cargo de la presidencia del Instituto Electoral; y la Consejera Presidenta Mtra. Gabriela María De León Farías para dar un mensaje.

Acto seguido, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el orden del día para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado el orden del día por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes.

**TERCERO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, CELEBRADA EN FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2022.**

En uso de la voz la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, al igual que la convocatoria, el acta de referencia fue remitida previamente, por lo que, solicitó la anuencia de los presentes para omitir su lectura y que ésta quedara debidamente aprobada, al no haber objeción alguna, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente, quedando aprobada por unanimidad

de votos de las y los Consejeros Electorales presentes el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo General celebrada en fecha dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Posteriormente, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

#### **CUARTO. – INFORME SOBRE LAS PETICIONES Y DILIGENCIAS PRACTICADAS EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL.**

En uso de la voz la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras rendir el informe correspondiente.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a rendir el informe en los siguientes términos: *“Con su autorización, informar que en el periodo comprendido del treinta (30) de septiembre al veinticinco (25) de octubre este año se recibieron trece (13) diligencias de función de la Oficialía Electoral por parte de la Dirección Ejecutiva Asuntos Jurídicos, asimismo se recibieron noventa y tres (93) documentos para su certificación, es cuánto”.*

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si había alguna consideración al respecto, al no haber consideraciones, se tuvo a la Secretaría Ejecutiva por rindiendo el informe sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral. Acto continúo, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de este.

**QUINTO. – INFORMES QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 355, NUMERAL 2, DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RINDEN LAS DIFERENTES COMISIONES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL**

En uso de la voz la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías, manifestó: *“Gracias señor Secretario, y bueno pues de nueva cuenta, los informes de las comisiones de este Consejo General, perdón, sí de las comisiones del Instituto Electoral de Coahuila pues fueron remitidas a las y los integrantes de este Consejo General, por lo que solicito la anuencia a los presentes para omitir su lectura y que estos queden debidamente aprobados”*. Al finalizar, preguntó si había alguna consideración al respecto, al no haberla, se tuvo a las diversas Comisiones del Instituto Electoral de Coahuila por rindiendo los informes correspondientes. Acto seguido, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de este.

**SEXTO. – INFORME QUE RINDE EL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA ANTE EL GRUPO DE TRABAJO QUE, EN CONJUNTO CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DARÁ SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL VOTO DE LA CIUDADANÍA COAHUILENSE RESIDENTE EN EL EXTRANJERO.**

En uso de la voz la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, representante del Instituto Electoral de Coahuila ante el grupo de trabajo que, en conjunto con el Instituto Nacional Electoral dará seguimiento de las actividades del voto de la ciudadanía coahuilense residente en el extranjero, a efecto de rendir el informe correspondiente.

Acto seguido, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, representante del Instituto Electoral de Coahuila ante el grupo de trabajo que, en conjunto con el Instituto Nacional Electoral dará seguimiento de las actividades del voto de la ciudadanía coahuilense residente en el extranjero procedió a rendir el referido informe en los siguientes términos: *“Muchas gracias Consejera Presidenta, pues haré una relación de las actividades llevadas a cabo: a petición del Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral el cinco (05) de octubre tuvo lugar la reunión para la presentación del Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero;*

en esta reunión se nos explicó la funcionalidad del sistema con diversos casos prácticos en donde se simuló el registro de personas con Credencial para Votar emitidas tanto en el territorio nacional, como en el extranjero y la selección de diversas formas de votación, esto es, la votación postal por internet y en su caso presencial, aprovecho el espacio para recordar que en el sitio votoextranjero.mx se puede, se puede seguir este procedimiento; el diez (10) de octubre se recibió copia de conocimiento de una comunicación dirigida a la presidencia del Consejo General por parte de la oficina de vinculación electoral de mexicanos en el extranjero del Instituto Nacional Electoral, en la cual se informó el estimado de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para el Proceso Electoral Local 2022-2023 en el estado de Coahuila, que deriva del análisis realizado por la DRFE y así como el estimado de presupuestos por el servicio de mensajería, lo anterior con el propósito de que podamos incluirlo en el proceso presupuestal y habiendo de sufragar estos costos a más tardar el veintiocho (28) de febrero del año próximo; el trece (13) de octubre en reunión de trabajo en las oficinas centrales del INE, donde acudieron las consejerías de esta institución junto con elementos de nuestra área ejecutiva, se presentó el documento Atención del Proceso de Credencialización y del Voto en el Extranjero para el Proceso Electoral Local 2022-2023 en el cual se explicaron los alcances del Centro de Atención Telefónica INETEL, aprovecho el espacio para reiterar los números INETEL es: 1866- 986- 8306 para las personas que llamen desde los Estados Unidos de América y 55- 54- 81- 98-97 para cualquier otro país y a través de la dirección electrónica inetelmx@ine.mx ; en particular se abordó la campaña de invitación y registro para votar, en donde a través de diálogos previamente establecidos se informa sobre los aspectos generales de los procesos electorales, la modalidad de votación, la posibilidad de registro mediante la misma llamada y la posibilidad de registro por internet. El operativo de llamadas a la ciudadanía con Credencial Para Votar emitida en el extranjero de referencia en Coahuila y Estado de México se estima en ochenta mil (80,000) llamadas para el periodo de septiembre a diciembre. Hasta la fecha, en las atenciones de INETEL para el estado de Coahuila son siete mil trescientas ochenta y ocho (7388) donde se han obtenido trescientos cincuenta (350) registros de intención del voto y setecientos cincuenta y siete (757) personas han sido notificadas con la información relativa a la votación desde el extranjero. El diecinueve (19) de octubre se recibió el Informe de Avance en la Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero con corte al día dieciséis (16), los principales diez (10) países respecto de la recepción de solicitudes para el estado de Coahuila son: Estados Unidos, Canadá, Alemania, España, Francia Reino Unido, Países Bajos, Argentina, Australia e Italia. En los registros por el sistema tenemos ya seiscientos quince (615) registros, cuatrocientos (445) derivados de las acciones de INETEL, ciento setenta (170) directamente desde la plataforma electrónica, y por último, el diecinueve (19) de octubre en Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral se aprobó el modelo de operación del Programa Piloto del Voto para las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero donde se aplicará en los Módulos Receptores de Votación que se instalarán en las ciudades de Chicago, Dallas, Los Ángeles y Montreal en Canadá; el veinte (20) de octubre se desarrolló la jornada de registro para votar

*desde el extranjero por la gubernatura de Coahuila del Estado de México, la cual fue transmitida en vivo mediante las redes sociales del Instituto Nacional Electoral con el propósito de informar a la ciudadanía respecto del proceso de registro, ahí se explicó una suerte de tutorial, y en el Estadístico de Credencialización con corte al treinta (30) de septiembre se tienen que, para el estado de Coahuila se han procesado veintiocho mil seiscientos (28,600) trámites. Serían los principales elementos del informe que se rinde a este Consejo Presidenta”.*

Posteriormente, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el informe rendido para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, se tuvo al Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Representante del Instituto Electoral de Coahuila ante el grupo de trabajo que, en conjunto con el Instituto Nacional Electoral dará seguimiento a las actividades del voto de la ciudadanía coahuilense residente en el extranjero durante el Proceso Electoral 2023, por rindiendo el informe correspondiente. En seguida solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

**SÉPTIMO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).**

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, aludió: *“Con gusto, señalar, bueno, conforme al artículo 10 del segundo párrafo de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, las entidades deben de presentar al Congreso del Estado por cada uno, por los cuatro trimestres del año sendos informes de Avance De Gestión Financiera, para que este a su vez lo remita a la Auditoría Superior del Estado para su previsión y fiscalización; en ese sentido se presenta*



*el tercer informe de este Instituto, el cual contiene en esencia lo siguiente: en el apartado de activo circulante al cierre del mes de septiembre de este año se tiene un total de veintiséis millones, ciento veinticuatro mil, novecientos setenta y ocho punto diecisiete pesos (\$26,124,978.17), de los cuales en bancos se cuenta con un monto de dieciséis millones, seiscientos sesenta y nueve mil, ciento ochenta y ocho punto treinta y cuatro pesos (\$16,669,188.34), y en el apartado de derechos a recibir efectivo y equivalentes con nueve millones, cuatrocientos cincuenta y cinco mil, setecientos ochenta y nueve punto ochenta y tres pesos (\$9,455,789.83); por lo que hace al activo fijo, se cuenta con un total de ciento cincuenta y cinco millones, doscientos cincuenta y cuatro mil, seiscientos once punto cuarenta y cuatro pesos (\$155,254,611.44) que se integran de la siguiente manera: por ciento cuarenta y seis millones, novecientos ochenta y un mil, setecientos noventa y dos punto cero nueve pesos (\$146,981,792.09) que es el valor del terreno y el edificio, y por veintitrés millones, seiscientos cuarenta y cuatro mil, veinticinco punto setenta y seis pesos (\$23,644,025.76) que son los bienes muebles, y por tres millones, quinientos treinta y ocho mil, quinientos once punto ochenta y cinco pesos (\$3,538,511.85) que son los activos intangibles, es decir, programas y software. De ese modo, tenemos que el Instituto cuenta con un total de activo por ciento ochenta y un millones, trescientos setenta y nueve mil, quinientos ochenta y nueve punto sesenta y un pesos (\$181,379,589.61) y finalmente, referir que en el tercer trimestre de este año se erogó un total de sesenta y cinco millones, trescientos dos mil, quinientos noventa y tres punto cuarenta y ocho pesos (\$65,302,593.48) distribuidos de la siguiente manera: en el capítulo mil (1000) que son servicios personales, que son los pagos al personal del Instituto se erogó una cantidad de veintidós millones, quinientos ochenta y seis mil, quinientos dos punto treinta y un pesos (\$22,586,502.31), lo que representa un 34.58%, en el capítulo dos mil (2000) de materiales y suministros quinientos cuarenta y siete mil, setenta y siete punto diecinueve pesos (\$547,077.19) equivalente a un .83%, el capítulo tres mil (3000) servicios generales, cuatro millones, seiscientos seis mil, doscientos once punto veintisiete pesos (\$4,606,211.27) equivalente a un 7.05%, y en el capítulo cuatro mil (4000) que es el relativo a las prerrogativas que reciben los partidos políticos, se erogó una cantidad de treinta y tres millones, setecientos ochenta y cinco mil, seiscientos nueve punto treinta y ocho pesos (\$33,785,609.38), que corresponde el porcentaje más alto, que es el 51.73%. Sería a grandes rasgos el informe Presidenta”.*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la voz, en primera ronda, al Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza.

En uso de la voz el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, señaló:  
*“Muchas gracias Consejera Presidenta, de conformidad con el artículo 38 fracción segunda del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila anuncio que emitiré un Voto Concurrente respecto del proyecto de acuerdo que está a nuestra consideración, pues si bien comparto la obligación consignada en el resolutivo primero, esto es, aprobar la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal dos mil veintidós (2022) para que sea del conocimiento del Congreso, pues disiento respecto de diversos elementos de su contenido, algunos en relación con el considerando decimoquinto, por lo tanto pues presentaré en el plazo establecido el Voto Concurrente a efecto de que pueda ser engrosado al final del mismo, sería mi comentario Consejera Presidenta”.*

Acto seguido, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó a las y los integrantes del Consejo General, si alguien deseaba participar en segunda ronda, al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

**IEC/CG/067/2022**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintiséis (26) de octubre del año dos mil veintidós (2022), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el acuerdo relativo al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022, mismo que se anexa al presente acuerdo, formando parte integrante del mismo.

**SEGUNDO.** Se faculta a la presidencia del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, para que remita al Congreso del Estado el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública para que, una vez presentado, realice las gestiones correspondientes para la publicación del

Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022, en la página oficial del Instituto Electoral de Coahuila.

El presente acuerdo fue aprobado por Unanimidad de votos en Sesión Ordinaria de Consejo General celebrada el veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022), presentándose un voto concurrente del Consejero Electoral Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, documento que consta de siete (7) fojas, el cual se anexa y forma parte integral del presente acuerdo.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

**GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARIÁS**  
**CONSEJERA PRESIDENTA**

- RUBRICA -

**JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

Enseguida, la Consejera Presidenta, Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

**OCTAVO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE LA ENCARGADURÍA DE DESPACHO DE LA PLAZA DE TÉCNICO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS PERTENECIENTE AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA OPLE, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).**

En uso de la voz, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras manifestó: *“Con gusto, señalar que el pasado trece (13) de mayo se expidió el nombramiento de la encargaduría de despacho a la plaza de Técnico de Prerrogativas y*

*Partidos Políticos perteneciente al Servicio Profesional Electoral del Sistema OPL, mismo que tiene una vigencia de seis (06) meses y cuya designación, una vez que concluya, puede ser renovada hasta por dos ocasiones adicionales; en ese sentido el pasado diecisiete (17) de octubre el Titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos solicitó a la Secretaría Ejecutiva realizar las gestiones necesarias para la renovación de la referida encargaduría, toda vez que la carga de trabajo que presentaba esta dirección así ameritaba y el perfil propuesto se había desempeñado de manera destacada, en ese sentido pues que con artículo 37 del Reglamento Interior de este Instituto es que se propone a este Consejo General se autorice la renovación de la referida encargaduría de despacho, es cuanto Consejera Presidenta”.*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el Proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

#### **IEC/CG/068/2022**

#### **ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE LA ENCARGADURÍA DE DESPACHO DE LA PLAZA DE TÉCNICO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS PERTENECIENTE AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA OPLE, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintiséis (26) de octubre del año dos mil veintidós (2022), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el acuerdo mediante el cual se autoriza la renovación de la encargaduría de despacho de la plaza de Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos perteneciente al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, del Instituto Electoral de Coahuila, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se autoriza la renovación del encargo de despacho en términos del Considerando DÉCIMO CUARTO, por un periodo de seis (06) meses, con los efectos descritos.

**SEGUNDO.** Expídase la renovación correspondiente, en favor del C. Luis Rodrigo Esquivel Hernández, como Encargado del Despacho de la plaza de Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Coahuila.

**TERCERO.** Una vez que se notifique la renovación autorizada, se instruye a la Titular del Órgano de Enlace para que, en un plazo no mayor a los cinco días hábiles, remita copia de conocimiento de dicha renovación a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.

**CUARTO.** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

**GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARIÁS**  
**CONSEJERA PRESIDENTA**

- RUBRICA -

**JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

Posteriormente, la Consejera Presidenta, Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

**NOVENO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA OBTENER LA ACREDITACIÓN COMO OBSERVADORES/AS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).**

En uso de la voz, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo propuesto.

Haciendo uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, manifestó: *Con todo gusto, señalar que en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo INE/CG726/2022 emitido por el Instituto Nacional Electoral, así como lo establecido*

*en el artículo 186 numeral 1 del Reglamento de Elecciones y el 7 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, es que se presenta para aprobación de este Consejo General la Convocatoria dirigida a la ciudadanía que se encuentra interesada en participar como observadores electorales en el marco del Proceso Electoral Local 2023 que se celebrará el próximo año; al respecto, se destaca que las personas que en su momento obtengan la acreditación como observadores y observadoras electorales tendrán derecho, entre otras cosas, a presenciar las actividades de preparación y desarrollo del proceso electoral, así como las que sigan durante el desarrollo de la Jornada Electoral como son: la instalación de casillas, el desarrollo de la votación, los escrutinios y cómputos, la clausura de las mesas directivas de casilla, la fijación de resultados e igualmente presenciar las sesiones de los Órganos Desconcentrados de este Instituto, y del Instituto Nacional Electoral también; asimismo, las personas que en su momento obtengan su acreditación podrán realizar esta actividad en el Programa Piloto del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en su modalidad presencial en los módulos receptores de votación en el extranjero; ahora bien, destacar que los requisitos que deberán de cumplir las personas que se encuentran interesadas son: ser ciudadano o ciudadana mexicana en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, no ser ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de algún partido político en los últimos tres años anteriores al día de las elecciones, no haber sido ni ser candidato o candidata a un puesto de elección popular en los últimos tres años anteriores a la elección, y asistir a los cursos de capacitación que se impartirán tanto por el Instituto Nacional Electoral como por este Órgano Electoral; asimismo, las personas interesadas deberán de presentar su solicitud de acreditación en el formato establecido, lo cual se podrá realizar de manera física o bien a través del portal de observadoras y observadores electorales, también deberán de presentar un escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifiestan cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria, y legales, dos fotografías, copia de la Credencial para Votar; y finalmente, señalar que, el plazo que originalmente se tenía para el treinta (30) de abril se está ampliando para que sea hasta el siete (07) de mayo de dos mil veintitrés (2023), cuando las personas interesadas puedan presentar su solicitud de acreditación. Sería el proyecto de acuerdo Consejera Presidenta”.*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la voz, en primera ronda, al Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz.



El Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, indicó: *“Muchas gracias Presidenta, solamente para reiterar, como todos los años donde ha habido proceso electoral, la relevancia que hay en la formación de estos procesos de observación electoral, no solamente porque es un ejercicio para la ciudadanía para que conozca más de los procesos electorales, sino también porque, y ello es muy importante, porque le permite, a través de los informes que ellos rinden, a la autoridad electoral poder establecer mejores prácticas para poder optimizar sus procedimientos en la materia. En ese sentido, el acuerdo en el cual se aprueba la convocatoria que el día de hoy está siendo del conocimiento de este Consejo General va a permitirle a la ciudadanía poder ocurrir, como bien ya señaló el Secretario Ejecutivo en su intervención, hasta el día siete (07) de mayo para poder pedir la solicitud respectiva y en su momento también, y esto es, hay que mencionarlo, poder recibir los cursos de capacitación, preparación e información que son necesarios para un mejor desempeño. Año con año hemos visto que el número de observadores se va incrementando, pero además no solo en el aspecto cuantitativo sino también, en el cualitativo, cada vez hay más observación electoral de mayor nivel, hay una suerte también de integración, y esto hay que decirlo también, la observación electoral no solo le incumbe a los coahuilenses esto es una convocatoria abierta a toda la ciudadanía del país, entonces seguramente tendremos observadores de muchas partes y de otras entidades del país que también seguramente abonarán con sus comentarios a la construcción de mejores procedimientos. En ese sentido, reitero de nueva cuenta para que, en su momento, como bien señala el Secretario, a través de la opción en línea o a través del procedimiento de acudir a nuestros comités distritales y municipales, cuando se instalen, a entregar su papelería, su documentación para poder participar. Por último, solamente señalar que la observación electoral como primer puerto de inicio al conocimiento de la ciudadanía es fundamental, porque además, esto lo comenté en el programa de la urna de este pasado lunes, la observación electoral es un auto, es una actividad propia de cada persona que es la que determina que casillas va a visitar, que actividades va a realizar, y esto, sin lugar a dudas, le permite aún a personas que deseen observar la propia casilla de su sección electoral lo puedan hacer o realizar una observación mucha más amplia; por último, reiterar de nueva cuenta a la ciudadanía la invitación para que, en su oportunidad, se puedan inscribir en esta convocatoria y participar como observador observadora electoral en estos próximos comicios del año que entra, es cuanto Presidenta”.*

Acto seguido, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz, en primera ronda, a la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos.

En su intervención la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, manifestó: *“Gracias Presidenta, el proyecto que hoy se pone a consideración de este Consejo General deriva de un acuerdo aprobado por el Instituto Nacional Electoral en relación a la emisión*

*de la Convocatoria para la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral en el Proceso Electoral Local Ordinario 2022- 2023 en Coahuila, manifestar que acompaño el proyecto y a su vez aprovecho la oportunidad para realizar un llamado a la ciudadanía a participar como observadoras y observadores electorales, ya que esta una experiencia enriquecedora pues quien participa se vuelve una persona más informada, con un criterio más objetivo y consciente al momento de ejercer su voto. Recordar que las y los observadores electorales son personas ciudadanas mexicanas facultadas por la ley para observar los actos de preparación y desarrollo del proceso electoral, así como actos propios de la Jornada Electoral, y es precisamente esta observación electoral la que le otorga certeza al desarrollo de los procesos y contribuye al fortalecimiento del mecanismo de evaluación del trabajo de los órganos electorales. El plazo límite para realizar la recepción de solicitudes será el siete (07) de mayo del dos mil veintitrés (2023), ello, con el propósito de fomentar la participación de la ciudadanía bajo esta importante figura de observación electoral. La convocatoria que hoy se aprueba contempla además realizar observación en el Programa Piloto del Voto de las Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero en modalidad electrónica, presencial, en los módulos receptores de votación en el extranjero con motivo de la renovación de la gubernatura y del Congreso del Estado de Coahuila. Es cuanto Presidenta”.*

Al no haber más intervenciones, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

**IEC/CG/069/2022**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA OBTENER LA ACREDITACIÓN COMO OBSERVADORES/AS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintiséis (26) de octubre del año dos mil veintidós (2022), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las consejerías electorales que lo integran y que se encuentran presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los partidos políticos, emite el acuerdo mediante el cual se aprueba la convocatoria para obtener la acreditación como observadores/as electorales para el Proceso Electoral Local 2023, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba la Convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en obtener la acreditación para ejercer su derecho a la observación electoral para el Proceso Electoral Local



2023, y en su caso, los extraordinarios que de éstos se deriven, así también para realizar observación en el programa piloto del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en Modalidad Electrónica Presencial en los Módulos Receptores de Votación en el Extranjero, con motivo de la renovación de la Gubernatura y del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza; la cual forma parte del presente acuerdo como Anexo 1.

**SEGUNDO.** Los formatos necesarios, así como el procedimiento respectivo, para solicitar el ejercicio de la Observación Electoral, son aquellos aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el acuerdo INE/CG726/2022.

**TERCERO.** La presente convocatoria surtirá efectos en los términos del presente acuerdo, a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila.

**CUARTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, en los términos precisados en los considerandos del presente acuerdo, dé amplia difusión a la convocatoria emitida a través de presente instrumento legal.

**QUINTO.** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila, conjuntamente con los correspondientes anexos.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

**GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS**  
**CONSEJERA PRESIDENTA**

- RUBRICA -

**JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

Posteriormente, la Consejera Presidenta, Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

**DÉCIMO – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (COTAPREP), PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN TEMPORAL DE INNOVACIÓN ELECTORAL).**

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó a la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Presidenta de la Comisión Temporal de Innovación Electoral dar una breve explicación del proyecto de acuerdo propuesto.


Acto seguido, la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Presidenta de la Comisión Temporal de Innovación Electoral informó: *“Sí muchas gracias, con su permiso Consejera Presidenta. El Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) es el encargado de brindar asesoría técnica en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares, el PREP, a este Instituto Electoral durante el proceso electoral, por ello, con fundamento en el artículo 340 del Reglamento de Elecciones del INE que dispone que la integración del COTAPREP debe ser aprobada por este Instituto Electoral a más tardar siete (07) meses antes de la fecha de la jornada electoral, se propone a este Consejo la integración en los términos del proyecto de acuerdo referido. Esta propuesta es en concordancia con el artículo 341 numerales 4 y 5 del citado reglamento, que mencionan que se deberá contar con integrantes que en conjunto cuenten con: experiencia en estadística y/o ciencia de datos, tecnologías de la información y comunicaciones, investigación de operaciones y ciencia política, asimismo, se deberá considerar: pluralidad, eficacia y profesionalismo, así como garantizar el cumplimiento de las funciones y atribuciones que se establecen en ese reglamento. En virtud de lo anterior, se proponen a las siguientes personas para integrar el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares: la Dra. Vanesa Ávalos Gaytán quien cuenta con conocimientos en el área de estadística e investigación de operaciones; la Dra. Brenda Flores Muro cuyos conocimientos versan sobre planeación, administración, diseño, desarrollo e implementación de proyectos de tecnología de la información e investigación de operaciones, anteriormente ha participado como integrante en el COTAPREP Coahuila; el Mtro. Jesús Rabindranath Galván Gil cuenta con conocimientos en el área de tecnologías de la información y comunicaciones, y anteriormente también ha participado en el COTAPREP aquí en Coahuila; el Dr. Luis Enrique Nieto Barajas se ha desarrollado como asesor estadístico externo así como consultor en proyectos de estimación de indicadores; la Dra. Esperanza Isabel Palma Cabrera con amplios conocimientos en el funcionamiento del sistema político mexicano, políticas públicas e internacionales, análisis estadístico y cualitativo legal y político electoral. Estos serían los términos generales del proyecto de acuerdo que se propone Consejera Presidenta”.*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la voz, en primera ronda, al Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

En su intervención, el Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes aludió: *“Muchas gracias Presidenta, nada más para pedir varias cosas en esta sesión, la primera, la votación diferenciada respecto a los perfiles; yo estaría de acuerdo con los perfiles excepto con Jesús Rabindranath Galván Gil en la Comisión de Innovación, justo hace unos momentos, yo explicaba las razones que motivaban, recibí información de algunas notas periodísticas donde a esta persona pues se le acusa directamente de haber, no reconocido el triunfo de un candidato en la Dirección de la Facultad de Sistemas, por lo tanto esa situación, al ser un órgano nosotros de confianza pública, a mí en lo personal no me da confianza, entonces por eso es que en esta sesión lo quiero hacer patente, votaré, pediré la votación diferenciada de acuerdo al artículo 37 del Reglamento de Sesiones, y bueno, diciendo, y nuevamente como lo dije en la Comisión de Innovación en su momento, no tengo ningún problema con las funciones técnicas de los miembros, pero sí con una función que tiene que ver con la cuestión de confianza, por lo tanto, aviso que votaré en contra de esta persona y además emitir un Voto Concurrente en este caso”.*

Continuando en primera ronda, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos.

La Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos señaló: *“Gracias Presidenta, para anunciar que voy a realizar un Voto Concurrente en relación a este Proyecto, específicamente y de manera medular en atención a la motivación del acuerdo, dado que en el artículo vigésimo quinto se señala que el titular de la Dirección Ejecutiva de Innovación validó los correspondientes perfiles y se hace mención a un Oficio interno DEIE/012/2022, que considero que este oficio debe de ser parte medular del acuerdo o ir como un anexo, para que las representaciones de los partidos políticos y la ciudadanía pueda constatar la validación que hizo de los requisitos de los perfiles, en apego a lo que establece el artículo 341 del Reglamento de Elecciones, es cuánto”.*



Continuando en primera ronda, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza.

En uso de la voz el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, aludió: *“Muchas gracias Consejera Presidenta. Con el propósito de, pues de informar a las representaciones de los partidos políticos aquí presentes y a la ciudadanía que nos acompaña en la sala de sesiones o a través de las plataformas digitales, yo quiero aportar un par de comentarios respecto de la postura que han externado unas consejerías; primero, quisiera referir que el procedimiento de conformación del PREP y del COTAPREP que es el comité que lo acompaña, está muy normado en nuestro Reglamento de Elecciones, hay pocos espacios para la discrecionalidad y hay un seguimiento muy particular del Instituto Nacional Electoral, por ejemplo, tengo aquí a la vista el oficio identificado con la clave INE/UTSI/3074/2022 del siete (07) de octubre que firmó el Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral que fue notificado a todos los miembros de este Consejo General y que tiene copia de conocimiento a integrantes del Consejo General del INE, al Secretario Ejecutivo del INE y al Vocal Ejecutivo Local, en este oficio voy a dar lectura al segundo párrafo: se dice que, “con fundamento en el artículo 354 numeral 1 del Reglamento de Elecciones en el que se establece que el Instituto Nacional Electoral dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales, PREP, que lleven a cabo los Organismos Públicos Locales me permito informar que derivado de la revisión y análisis de la documentación señalada se tienen por atendidas las observaciones, previamente remitidas y no se generan observaciones adicionales, toda vez, que se dio cumplimiento a lo establecido en los artículos 339 numeral 1 inciso b) y numeral 2 y 341 del Reglamento de Elecciones, así como en el numeral 33 entregable 4 del anexo 13 de la, del Reglamento de Elecciones” ¿esto qué quiere decir? que con un plazo superior a un mes de antelación se remitió al Instituto Nacional el proyecto de acuerdo que hoy estamos discutiendo, no únicamente la propuesta de personas que integrarían el COTAPREP, sino el proyecto de acuerdo mismo y el área que normativamente está facultada para su validación ha establecido que se cumplen suficientemente todos los requisitos, entonces yo no estaría de acuerdo en que, un mes después de que se hizo este proceso, nosotros quisiésemos considerar que no está suficientemente fundado o motivado, o que pudieran incluirse algunos elementos adicionales, creo que este momento procesal ya transcurrió, las consejerías que formamos parte del Consejo General hemos tenido conocimiento de todo este tramo, inclusive las consejerías estuvieron presentes junto con los partidos políticos en la reunión del treinta (30) de septiembre que fue después de la Sesión Ordinaria donde se hizo el último acuerdo respecto del proyecto que se iba a mandar al Instituto Nacional y por eso considero que no es procesalmente oportuno en este momento proponer o apartarse de la aprobación del acuerdo, haciendo referencia a que falta algo de motivación; creo que, si*

*la instancia que normativamente tiene esa encomienda lo ha validado de tal forma y no estaría en condiciones de decir que les faltó a ellos. El anexo trece (13), en el título cuarto, donde se establece el seguimiento a la implementación y operación del PREP en las elecciones locales, que todos conocemos, en el numeral 33 fracción tercera dice: “que el acuerdo de integración del Comité Técnico Asesor del PREP, pues se debe remitir al menos ocho (08) meses antes del día de la jornada electoral, es decir, al menos un mes previo a su aprobación, esto ya lo hicimos, y el comentario que se nos hace en la sesión de la comisión hace una hora, es que faltaba un apartado ahí de motivación ¿no? Creo yo, que no estaría de acuerdo con esa propuesta puesto que ya tenemos la aprobación de la instancia; y respecto del comentario que hace el Consejero Óscar sobre el apartarse de la aprobación de alguno de los perfiles, yo quiero hacer mención que acompañó la propuesta que hace la comisión, como lo he votado así, y creo, tengo la convicción de que la prensa tiene una función social relevante en la construcción de la democracia ¿no? cuenta de ello, son las menciones que en ocasiones se hacen de las personas que integramos este Consejo General, creo que todos en su momento hemos sido referidos en algún órgano informativo, pero pues por experiencia propia sabemos que no, no, en todos los casos es posible tomar como criterio indubitable pues la información que ahí se ha publicado ¿no? Quiero hacer patente, que esta comisión no cuenta con alguna comunicación oficial mediante la cual se aporte algún elemento objetivo que permita acreditar que alguno de los miembros propuestos para integrar el COTAPREP no cumple alguno de los requisitos establecidos en el artículo 341 del Reglamento de Elecciones, mismo artículo que se hace referencia en el oficio que cité hace algunos momentos, y por ello, reitero que acompañó la propuesta de integración que se hace del COTAPREP por parte de la comisión de la cual formo parte. Sería mi comentario en la primera ronda Consejera Presidenta”.*

Al finalizar la intervención del Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías cedió el uso de la voz, en primera ronda, a la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva.

En uso de la voz la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, señaló: *“Sí, muchas gracias Consejera Presidenta, bueno nada más, también comentar y comentar para valorar que efectivamente los trabajos que se realizaron para poder proponer el día de hoy la integración del COTAPREP, tal como se hace, pues empezaron desde hace meses, en estos trabajos se mandaron diversos oficios a diversas universidades para poder conseguir perfiles que pudieran estar disponibles para integrar el COTAPREP, se iniciaron los trabajos de búsqueda, de investigación de si se cumplían con requisitos o no, hubo varias reuniones, antes del diecinueve (19) de septiembre, en las que ya se tenían estos*

*trabajos de investigación, pero además ya específicamente para trabajar esta integración del COTAPREP, pues hubo reuniones el diecinueve (19) de septiembre, también el veintitrés (23) de septiembre y el treinta (30) de septiembre, en todas estas reuniones, bueno se convocó obviamente a los integrantes de la comisión y también al resto de las consejerías. Los trabajos han sido totalmente transparentes y desde la propuesta inicial que se realizó se conocían los currículums, se conocían los requisitos que se cumplían por parte de todas las consejerías y se hicieron los análisis de manera abierta en cada una de estas reuniones; manifestar que en estas reuniones no se realizó ninguna manifestación en contra de alguno de los integrantes que se proponían en los diversos pasos de construcción y que tampoco bueno, se hizo llegar a la comisión alguna información de forma oficial que permitiera deducir que había un impedimento legal de alguna de las personas que se iban proponiendo para formar parte del COTAPREP. Además de los requisitos que marca la normativa para poder ser integrante de este comité se cuidaron varios aspectos por parte de la comisión desde un inicio, se cuidó que fueran cinco (05) integrantes dado que se va a trabajar en un proceso electoral de gubernatura y nos pareció importante que el comité estuviera bien robustecido, se cuidó que fuera una integración paritaria y se cuidó también tuviera perfiles con una experiencia local, que también hubiera pues perfiles nuevos que pudieran abonar a formar una sinergia que permitiera llevar los trabajos de buena manera, en este sentido, se revisaron y se le dio campo abierto para que las consejerías y las universidades pudieran hacer sus propuestas; hubo propuestas por parte de diversas consejerías que se analizaron, incluso alguna de la Consejera Leticia Bravo de diez (10) propuestas que daba por parte de la UNICOM y que luego las retiró, pero todos los perfiles en total veintinueve (29) perfiles se estuvieron analizando, que venían por parte de diferentes universidades y también por parte de las consejerías. Este perfil que se señala en particular por parte del Consejero Óscar, bueno, es un perfil que está desde el inicio desde la propuesta inicial y nunca hubo alguna manifestación que fuera contraria a su participación por parte en el COTAPREP, en este sentido además sí ahondar en que contamos con el visto bueno del INE, que se hizo ya la revisión por parte de la autoridad electoral nacional, y que, por medio del oficio INE/UTSI/3074/2022 de fecha diez (10) de octubre se manifestó a esta autoridad electoral que se atendieron observaciones previamente remitidas y que no había observaciones adicionales en este proyecto de acuerdo en el que se integra este COTAPREP, en el que se propone la integración de este COTAPREP; aunado a las reuniones también se vio el tema en mesa de consejeros y se conocieron los perfiles en todo momento, conforme se iba construyendo hubo diversas conformaciones que se analizaron y todos se conoció paso a paso. Con esto, yo nada más quiero dejar de manifiesto que más allá de defender los perfiles que hoy se proponen y que cuentan con los requisitos y que no tienen impedimento legal para formar parte del COTAPREP, yo quisiera nada más dejar claro que los trabajos de la comisión fueron claros, fueron exhaustivos, fueron bien estructurados y también fueron transparentes, y el dejarse bueno llevar en un momento dado por alguna nota informativa que tendrá, bueno, de problemáticas que son ajenas a este Instituto y con intereses ajenos a este Instituto y por ello, proponer a lo mejor en un momento dado hacer fuera a una*

*persona y de esa forma discriminar a una persona que no cuenta, que no tenemos conocimiento que tenga un impedimento legal para formar parte, eso me parecería más delicado, los trabajos de la comisión para hacer la propuesta que hoy se realiza me parece que respaldan el proyecto de acuerdo del día de hoy. Sería todo mi comentario Consejera Presidenta, gracias”.*

Al finalizar la intervención de la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías cedió el uso de la voz, en primera ronda, a la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez.

En uso de la voz la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez mencionó: *“Gracias Consejera Presidenta, bueno, en primer término, para anunciar que acompañe el proyecto de acuerdo en sus términos; quisiera pues, hacer algunos comentarios respecto a lo que ya se ha dicho en esta mesa, principalmente pues señalar que es el Instituto Nacional Electoral es el que nos proporciona los lineamientos para en su momento ver qué necesitamos y qué tenemos que cumplir para integrar el COTAPREP. Señalar que también en estas directrices que nos da el Instituto Nacional Electoral se señala precisamente que deberá atenderse a una renovación escalonada de este órgano, en esta ocasión en la propuesta que se pone en nuestra consideración, dos (02) personas se encuentran repitiendo en relación al COTAPREP que fue conformado para el Proceso Electoral 2020 -2021 y tres (03) nuevas personas se integran a este COTAPREP, con la finalidad de pues preservar tanto la experiencia de quienes ya participaron, como de generar nuevos perfiles para esta renovación escalonada y que poco a poco irá cambiando de integrantes; también mencionar que desde el mes de julio pasado hubo reuniones de la Comisión de Innovación Electoral en donde, en asuntos generales ya se empezaba a platicar sobre cómo íbamos a definir a los integrantes de este COTAPREP, posteriormente en el mes de septiembre a finales de agosto ya hubo reuniones específicas en donde nos dedicamos a solicitar y a analizar los perfiles; se giraron más de quince (15) correos electrónicos de invitación a distintas universidades e instituciones para que en su momento nos dieran propuestas de quienes pudieran cubrir con el perfil para integrar este órgano, a su vez se recibieron más de treinta y cinco (35) propuestas en total en la Comisión de Innovación Electoral, las cuales fueron analizadas, fueron analizados los perfiles, las experiencias, etcétera, yo creo que fueron más de treinta y cinco (35) ahorita el dato exacto que tengo es treinta y cinco (35) sin embargo, recuerdo que hubo algunos correos que llegaron con posterioridad a la fecha límite que teníamos para tomar esta decisión, sin embargo quiero resaltar que es precisamente la comisión quien analizó los perfiles, pero en todo momento también extendió la invitación al resto de las consejerías de este Consejo para que en su*

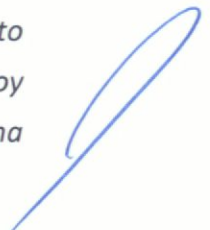
*caso participarán en armar esta propuesta que como ya comentaron mis compañeros y compañeras, fue remitida después al Instituto Nacional Electoral para obtener su visto bueno; en relación a lo que comenta la Consejera Leticia Bravo que no se encuentra bien fundamentada, nada más señalar que en el apartado vigésimo quinto del acuerdo que se nos pone a consideración precisamente se menciona el oficio interno por el cual el Instituto Nacional Electoral nos da visto bueno respecto a la integración de este COTAPREP; y ya por último, la verdad es que no me queda muy claro el por qué no acompañar la propuesta que menciona el Consejero Óscar, porque desde mi punto de vista sí recibimos una nota al parecer proveniente de una consejería de aquí de nosotros, pero esta se recibió del pasado y precisamente como señalaba la Consejera Beatriz en todas las reuniones tanto formales como informales que tuvo la Comisión de Innovación Electoral e incluso en mesas de Consejeros tanto formales como informales se plantearon estas propuestas y en ningún momento se obtuvo alguna objeción respecto a ninguno de los integrantes, entonces es hasta el lunes pasado que recibimos por un medio informal al parecer proveniente de la Consejera Leticia Bravo una nota técnica en donde precisamente nos pone los links a diversas notas periodísticas todas del mes de febrero de este año en donde la verdad, yo no logro definir cuál sería la problemática o cuál es el requisito que deja de cumplir esta persona o que impedimento tiene, para desempeñarse en el COTAPREP, muchísimas gracias”.*

Acto seguido, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó el uso de la voz, en primera ronda, y mencionó: *“Gracias, yo también voy a solicitar el uso de la voz por favor si me permiten, y bueno, yo quisiera hacer mención con relación al Maestro Jesús Rabindranath Galván Gil que él ya ha participado como miembro del COTAPREP tiene una vasta experiencia como miembro del COTAPREP en los procesos electorales de 2018, 2020 y 2021; si ustedes son objetivos y dan seguimiento a estos al funcionamiento del PREP en estos procesos electorales se van a dar cuenta pues que Coahuila siempre estuvo a la vanguardia y bueno en todos esos procesos los resultados fueron muy precisos; con relación a los cómputos, tal vez en 2020 bueno pues solamente éramos dos Estados en elecciones pero en 2021 éramos pues todos los Estados de la República Mexicana fuimos a elecciones y el PREP del Instituto Electoral de Coahuila siempre se mantuvo en los primeros lugares; ahora yo quisiera que fuéramos muy objetivos con la evaluación de los perfiles desde mi muy humilde punto de vista no podemos tomar en consideración ni comentarios de redes sociales, ni comentarios de notas de prensa que luego a veces tampoco hay certeza el autor porque bueno pues caeríamos en una violación de los derechos, incluso de los derechos humanos de esta persona, lo que sí es que al día de hoy el Instituto Electoral de Coahuila no ha recibido una resolución de alguna autoridad responsable o alguna autoridad más bien competente en la materia en donde haya sancionado o haya declarado que el maestro Galván cometió los hechos de los que se le*



*imputan, entonces mientras eso no suceda pues nosotros no podemos juzgar solamente por lo que dicen las redes sociales y bueno tenemos que ser objetivos con la información que tenemos respecto del maestro Galván, que insisto, es una información objetiva que se da en los resultados que obtuvo el PREP del Instituto Electoral de Coahuila en estos tres procesos electorales que les comenté, entonces yo en ese sentido acompañé la propuesta también de que se nos pone sobre la mesa y sí insistir en que bueno pues seamos objetivos con la información que se nos presenta, insistir en que este perfil ya fue no solamente evaluado sino aprobado por el Instituto Nacional Electoral y bueno tengamos que tener en cuenta los resultados que como miembro del COTAPREP el maestro Galván pues tuvo durante los procesos Electorales 2018, 2020 y 2021; y bueno mientras no lleguen acusaciones formales o resoluciones formales en donde determinan que cometió o no cometió ciertos hechos pues me parece que no podemos discriminarlo o eliminarlo de la lista por esa situación. Muchas gracias". Acto seguido, anunció que daba inicio la segunda ronda de intervenciones, preguntó en seguida a las y los integrantes del Consejo General quien deseaba participar en ésta, cediendo el uso de la voz, en un primer momento, al Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.*

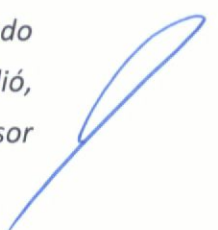
*En uso de la voz el Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, aludió: "Gracias, bueno a ver yo nada más para aclarar algunas cosas que se han dicho aquí que creo que no son tan todo ciertas; la primera que tiene que ver con la cuestión de que una discriminación yo creo que judicialmente ustedes compañeras y compañeros conocen perfectamente cuáles son las situaciones por las cuales se pueden discriminar de acuerdo con la jurisprudencia la suprema corte tiene que ver una categoría sospechosa que pudiera generar discriminación y en este caso pues no la veo, el hecho de que no esté de acuerdo con un perfil no quiere decir que no lo esté discriminando porque es una cuestión ni de raza, ni de sexo, ni de género; los que hemos sufrido discriminación estructural e histórica pues sabemos muy bien esta jurisprudencia justamente porque le hemos vivido, entonces el hecho de que yo no esté de acuerdo con un perfil lo quiero dejar aquí muy claro no implica que esté discriminando a nadie porque no hay una categoría sospechosa estoy haciendo un cuestionamiento en función de notas que salen sobre un trabajo que hizo, eso es muy diferente que está discriminándolo por el hecho de ser él, entonces yo sí quiero que dejar muy en claro esto porque dos consejerías aquí han mencionado que yo estoy discriminando y eso no es correcto y además no lo acepto; por otro lado también tengo que decir otra cuestión se ha criticado aquí porque lo decimos en la sesión, nada más recuerdo que de acuerdo al artículo 27 el Reglamento de Sesiones el momento procesal oportuno para la discusión de los casos pues es justamente en sesión, entonces si lo subo en este momento pues es justamente por eso porque aquí se discute y ahí está el reglamento no esto estoy diciendo nada ilegal en ese sentido, y tres nuevamente lo vuelvo a decir yo no tengo ninguna*



*y aquí se ha dicho que no estamos criticando cuestiones normativas, yo dije no tengo ningún conflicto con que no cumplan los requisitos yo nunca he alegado eso, ni tampoco he dicho en esta sesión, que pues no estoy de acuerdo porque no es técnicamente posible, pues técnico y además el INE lo avaló, yo estoy de acuerdo no dije nada de eso, lo que estoy diciendo es que a mí esas notas en lo personal y a final de cuentas es mi voto, no estoy de acuerdo porque a mí no me genera confianza y creo que la confianza también es importante un argumento más allá de la legalidad dentro del sistema electoral pues justamente es la confianza y por eso es que yo sostengo mi voto y en función del artículo 37 pido que sea dividida la votación; no estoy diciendo que el Maestro Rabindranath no sea suficientemente perfil, no sea suficientemente bueno no sea suficientemente, su currículum habla por sí y yo no estoy criticando esa parte y tampoco estoy diciendo que se basa en una cuestión de por qué es él nada más, sino por algunas situaciones que a mí en lo personal me generan esta desconfianza y por lo tanto en esa lógica de mi argumentación yo voy a votar en contra de él, con esto quiero, creo que tomé las argumentaciones de mis compañeras y compañeros y bueno creo que he quedado claro que estoy de acuerdo que técnicamente no hay ningún problema que el INE lo aprobó, y bueno pues finalmente ustedes y nosotros tenemos pues discursos o tenemos debates y discusiones distintas, y argumentos distintos, y se vale, en ese sentido se vale entonces pues justamente nada más quería aclarar, pues una, que no estoy discriminando, y dos, que el momento oportuno procesal para discutir el tema es ahorita. Muchísimas gracias”.*

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruíz.

En su intervención el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruíz, manifestó: *“Muchas gracias Presidenta, en primer lugar hay que ser muy prudentes al hablar de este tema por una razón, esas razones que estamos revisando un perfil del cual hay algunas dudas que lo expresado nuestro compañero Consejero y que esas dudas devienen de un proceso interno de la universidad; en primer lugar tenemos que ser muy respetuosos de la autonomía universitaria y de la forma en que las y los universitarios procesan sus procesos internos de selección de sus autoridades y la forma en que lo resuelven; en ese sentido avalar algún calificativo en cualquier sentido creo que no es debidamente prudente, lo que sí tenemos que hacer y ahí coincido con el Consejero Óscar si es analizar aunque sea en forma apresurada estos, son tres artículos de periódicos y dos columnas de opinión que nos hicieron llegar, quitándole toda esa parte subjetiva de calificativos que no nos competen a nosotros determinar, en todo caso, si corresponden o no a las situaciones tenemos los siguientes hechos; hubo una elección, hubo un resultado avalado por un órgano electoral, hubo una impugnación por parte del candidato que perdió, hubo un órgano revisor que tuvo a bien resolver sobre esa impugnación, ese órgano revisor*



*revoca la decisión del órgano electoral y le otorga el triunfo a un candidato; el candidato toma la protesta y la institución sigue su rumbo normal ¿no le suena eso conocido? ¿no pasa eso en nuestro sistema electoral? Y esto es así, porque los sistemas electorales están diseñados para que quien esté inconforme con una duda de un resultado lo pueda impugnar, lo que yo vi de las notas es que una institución que proceso hacia su interior sus diferencias ante un órgano revisor; el órgano revisor corrige a la autoridad electoral y emite una constancia para que la persona que hoy ocupa la dirección de esa facultad pudiera tomar protesta, lo cual hace ante las autoridades universitarias; en ese sentido yo de estas notas no alcanzó a distinguir algún tema en el cual pudiera suponerse algún problema que hubiera implicado algo fuera del cauce legal al cual están sujetas las personas que integran la comunidad universitaria, es decir, se siguieron todos los pasos que prevé su estatuto, tan es así que la impugnación fue resuelta por la Comisión de Honor y Justicia que es la estatutariamente responsable de conocer estos casos, tengo entendido porque además de lo que refieren las notas periodísticas que el candidato que fue declarado ya ganador tomó protesta ante las autoridades universitarias y no hubo mayor trascendencia; en ese sentido yo creo que desde la perspectiva del que está haciendo uso de la voz, no veo algún elemento fuera del cauce legal, no veo que la persona haya desconocido la resolución de la Comisión de Honor y Justicia, por el contrario se acató, tan se acató que se metió la resolución respectiva y se tomó protesta del del nuevo director y yo con esto diría coincido con el Consejero Óscar, sí hay que analizar el tema, ya lo he analizado, yo no encuentro a diferencia, hay respetuosamente difiero de su opinión, yo no encuentro algún elemento adicional y de esta manera yo creo que no tendría problema, en mi caso, de acompañar la propuesta que se nos está haciendo, por último yo solamente diría que este Instituto Electoral de Coahuila siempre ha sido muy respetuoso de la autonomía de todas las instituciones y seguramente con la universidad y su Facultad de Sistemas seguiremos trabajando como hasta la fecha lo hemos hecho siempre, buscando alianzas y convenios para poder en su respectiva ámbito de competencias realizar mejor nuestras funciones, en ese sentido, pues por esa razón que voy a acompañar la propuesta que se nos está presentando. Es cuánto Presidenta”.*

Acto continuó la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras.

En su intervención el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, señaló: “Muchas gracias, sí, para abundar un poquito la ruta que establece el propio Reglamento de Elecciones y los acuerdos emitidos por el INE, el Reglamento de Elecciones en su Artículo 339 en numeral 2 dice que previo a la aprobación de los acuerdos a qué hace

*referencia que es uno de ellos el de la integración del COTAPREP se deben de remitir al Instituto Nacional Electoral con la finalidad de que éste brinde asesoría y emite las opiniones y recomendaciones correspondientes en cumplimiento a ello y conforme al calendario de entregables que fue entregado a este Instituto el cinco (05) de octubre, teníamos como fecha, cuatro (04) de octubre perdón teníamos como fecha límite remitir al órgano nacional el proyecto aún de acuerdo, mediante el cual se proponía la integración del COTAPREP lo cual fue cumplido y posteriormente en cinco (05) de octubre el órgano nacional a través del oficio INE/UTSI/3049/2022 emitió las observaciones, el proyecto que se remitió; aquí destacar que únicamente hubo dos (02) observaciones a dos (02) perfiles y los cuales no es el que se ha señalado aquí y la observación únicamente radicada en que, en la síntesis curricular que se había señalado en el proyecto de acuerdo no se especificaba expresamente el periodo durante el cual se ha desempeñado los diferentes cargos, sin hacer ningún señalamiento respecto a la persona que se ha mencionado aquí; una vez atendidas estas observaciones se remitió de nueva cuenta el proyecto de acuerdo a la Unidad Técnica de Sistemas del INE y en siete (07) de octubre se nos tuvo por cumpliendo con las observaciones señaladas y también señalan expresamente en el propio oficio del INE que se tiene por cumplido con lo establecido en el artículo 339 punto 1 punto B del Reglamento de Elecciones así como con el artículo 341 del Reglamento de Elecciones, el cual el 341 establece los requisitos que deben de cumplir las personas que se han propuestas para los Comités Técnicos Asesores, el cual este tanto la distancia interna responsable de este Instituto como el propio órgano nacional tuvieron por validados al considerar que cumplen con estos perfiles propuestos. Sería cuánto Consejera Presidenta”.*

Acto continuó la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, informó que daba inicio la tercera ronda de intervenciones, cedió el uso de la voz a la Representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Liliana Ramírez Hernández.

Enseguida la Representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Liliana Ramírez Hernández mencionó: *“Gracias señora Presidenta, pues nada más para comentar, estuvimos escuchando, todo lo que tenían que decir los Consejeros de este Instituto, pero también me gustaría que quedara también asentado por parte de un partido político, que no tenemos, bueno al menos en la representación que ostento, no tengo, no tenemos ningún inconveniente con los perfiles que se proponen, de hecho por lo que vi en la previa ningún partido se manifestó en contra, lo único que podemos bueno, en mi partido manifestar es que las personas que ya han participado en el PREP anterior han funcionado y los resultados que han tenido pues han sido buenos, yo considero que los partidos son los que tenemos mayor interés en que funcione el PREP, porque es de gran utilidad para nosotros, y pues, por otro lado, también celebro que haya este tipo de manifestaciones entre ustedes, porque eso quiere... da certeza de que realmente están estudiando y que no todos llevan el, pues por*

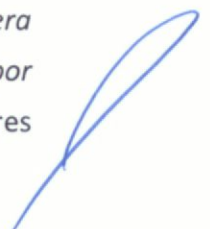
*decirlo así una ruta, sino que realmente se estudian los casos y qué bueno que se dan esas aperturas, pero repito, por parte de mi representación no tenemos ninguna objeción con los perfiles que se pusieron a consideración. Es cuánto”.*

Al finalizar la intervención de la Representante del Partido Verde Ecologista de México, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva.

Por su parte la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, manifestó: *“Sí muchas gracias Consejera Presidenta, nada más como información adicional, comentar que la integración que se propone cuenta con tres (03) mujeres y dos (02) hombres, dos (02) personas con experiencia ya en COTAPREP Coahuila, tres (03) perfiles nuevos, uno (01) de carácter pues eminentemente local y dos (02) con perfil nacional; dos (02) perfiles que cuentan con experiencia en tecnologías de la información, dos (02) perfiles que cuentan con conocimientos en estadística y un (01) perfil de análisis cualitativo, legal, político electoral y políticas públicas, nada más esto como información adicional y pues nada más pues para manifestar que acompaño el proyecto de acuerdo, con una con una postura totalmente institucional y alejada de posturas personales, gracias”.*

Al no haber más intervenciones registradas, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente.

Acto seguido el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras tomó la votación en los siguientes términos: *“Con su autorización Consejera Presidenta, señores y señores Consejeros Electorales se consulta si se aprueba en lo general el Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila mediante el cual se aprueba la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral 2023, quienes estén por la afirmativa sean tan amables de así manifestarlo. Consejera Presidenta me permito informar que el proyecto de acuerdo propuesto ha sido aprobado, en lo general, por una unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros presentes. Ahora procederá la votación en lo particular considerando en la integración a Jesús Rabindranath Galván Gil, quienes estén a favor de que integre el Comité Técnico Asesor del PREP sean tan amables de así manifestarlo. Ok. ¿En contra? Consejera Electoral me permito informar que la votación, en lo particular, ha sido aprobada por mayoría de seis (6) votos a favor y (1) uno en contra. Por lo que, en los términos anteriores se aprueba el siguiente acuerdo:*



IEC/CG/070/2022

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (COTAPREP), PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintiséis (26) de octubre del año dos mil veintidós (2022), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el acuerdo mediante el cual se aprueba la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), para el Proceso Electoral Local 2023, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023, en los términos señalados en el considerando vigésimo quinto del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** Se determina que la vigencia del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023, será a partir de la aprobación del presente acuerdo y hasta el día treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023).

**TERCERO.** Se aprueba que el Titular de la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral, como instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), funja como Secretario Técnico del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023.

**CUARTO.** En términos de lo señalado en el considerando vigésimo primero del presente acuerdo, el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), deberá realizar su sesión de instalación dentro de los cinco días siguientes a la aprobación del presente acuerdo, en dicha sesión deberán aprobar el plan de trabajo y el calendario para las sesiones ordinarias y reuniones de trabajo.

**QUINTO.** Hágase del conocimiento a los integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023, su designación, motivo del presente acuerdo.

**SEXTO.** Notifíquese al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la aprobación del presente acuerdo, a fin de dar cumplimiento al artículo 33, numeral 3, del Anexo 13, del Reglamento de Elecciones.

El presente acuerdo fue aprobado en lo general en Sesión Ordinaria de Consejo General celebrada el veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022), por siete votos a favor de la Consejera Presidenta Gabriela María de León Farías, y las y los Consejeros Electorales Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Juan Antonio Silva Espinoza, Juan Carlos Cisneros Ruíz, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, y Leticia Bravo Ostos, esta última quien presente un voto concurrente, documento que consta de cuatro (4) fojas, mismo que se anexa y forma parte integral del presente acuerdo.

Se aprobó en lo particular, por lo que hace a la designación del Ing. Jesús Rabindranath Galván Gil, como integrante del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023, por seis votos a favor de la Consejera Presidenta Gabriela María de León Farías, y las y los Consejeros Electorales Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Juan Antonio Silva Espinoza, Juan Carlos Cisneros Ruíz, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez y Leticia Bravo Ostos; y el voto en contra del Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

**GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS**  
**CONSEJERA PRESIDENTA**

- RUBRICA -

**JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

A continuación, la Consejera Presidenta, Gabriela María De León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

**DÉCIMO PRIMERO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN).**

En uso de la voz, la Consejera Presidenta, Gabriela María De León Farías, solicitó al Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, Presidente de Comisión de Transparencia y Acceso a la Información dar una breve explicación del acuerdo propuesto.

Acto seguido, el Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, Presidente de Comisión de Transparencia y Acceso a la Información manifestó: *“Gracias Presidenta, el día siete (07) de septiembre de dos mil veintidós (2022) el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo INE/CG/616/2022 a través del cual aprobó las*

*modificaciones al Reglamento de Elecciones para incorporar la obligatoriedad de la publicación de la información curricular y de identidad de las candidaturas en las elecciones federales y locales, así como la aprobación de entrenamientos para el uso del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los procesos electorales federales y locales, los cuales desde ahora son los anexos 24.1 y 24.2 respectivamente, por tanto, de acuerdo con el artículo 4, numeral 1 inciso i) del Reglamento de Elecciones se regula entre otros, el tema del desarrollo e implementación del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” que tienen el carácter obligatorio; asimismo, el artículo 167 numeral 4 del Reglamento de Elecciones dispone que en el ámbito local, una vez aprobadas las candidaturas por los órganos correspondientes de cada Organismo Público Local, los sujetos obligados deberán capturar la información curricular y de identidad en el sistema de “Candidatas y Candidatos, Conóceles” implementado en cada Organismo Público Local, actividades que serán regidas por los lineamientos que se aprueben en el Consejo General, que se aprobó, perdón en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. En ese sentido, en cumplimiento de los lineamientos antes citados que corresponde el entregable del documento número 5 del artículo 11 se elaboró un plan de trabajo para la implementación del sistema, de los procesos y los procesos asociados que fue aprobado por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y que se pone a disposición para su consideración y aprobación; la emisión de este documento dará pauta de las diferentes actividades que deberán realizarse así como un cronograma de ellas y el área responsable con lo cual se logrará la consecución del objetivo que es, entre otros, dotar de un sistema que facilita a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas que participan a puestos o que participarán a puestos de elección popular para la emisión de un voto razonado e informado. Es cuanto Presidenta”.*

Acto seguido la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la voz, en primera ronda, a la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos.

Enseguida, la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos manifestó: “Gracias Presidenta, el próximo cuatro (04) de junio del dos mil veintitrés (2023) las y los coahuilenses seremos llamados a las urnas para elegir a la persona titular de la gubernatura y a las personas que integrarán el Congreso de Coahuila. El proyecto de acuerdo que el día de hoy se propone en este Consejo General desarrolla el Plan de Trabajo para la implementación del sistema y los procesos asociados “Candidatas y Candidatos, Conóceles” dicho plan, tiene como objetivo facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas que participan a puestos de elección popular en los procesos electorales locales, asimismo



*para que el Instituto Electoral de Coahuila cuente con información estadística respecto de los grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria en los que se sitúan las personas candidatas que le permita realizar análisis de datos y estadísticas como insumos para el ejercicio de sus atribuciones; con esto se inician los trabajos para que en su momento la ciudadanía coahuilense cuente con la información relevante respecto de las candidaturas a la gubernatura y de las personas candidatas al Congreso Local, ello, en aras de garantizar el acceso a la información y proveer una herramienta que les permita la emisión de un Voto Informado y Razonado, por ello acompaño el acuerdo que hoy se nos propone. Gracias Presidenta, es cuanto”.*

Posteriormente, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien deseaba participar en segunda ronda de intervenciones, al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

**IEC/CG/071/2022**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintiséis (26) de octubre del año dos mil veintidós (2022), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el acuerdo por el que se aprueba el Plan de Trabajo para el desarrollo, implementación y operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba Plan de Trabajo para el desarrollo, implementación y operación del sistema y los procesos asociados “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023, el cual forma parte del presente acuerdo como Anexo 1.

**SEGUNDO.** Notifíquese al Instituto Nacional Electoral la aprobación del presente acuerdo, a fin de dar cumplimiento al entregable número 5, del artículo 11, del Anexo 24.2 del Reglamento de Elecciones.

**TERCERO.** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

**GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS**  
**CONSEJERA PRESIDENTA**

- RUBRICA -

**JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

A continuación, la Consejera Presidenta, Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

**DÉCIMO SEGUNDO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL CRITERIO QUE SE DEBERÁ DE OBSERVAR PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN DE LOS REMANENTES DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL ÁMBITO LOCAL, EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN INE/CG345/2022. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS).**

En uso de la voz, la Consejera Presidenta, Gabriela María De León Farías, solicitó a la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, Presidenta de Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos dar una breve explicación del acuerdo propuesto.

En su intervención, la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, Presidenta de Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos aludió: *“Gracias Presidenta, en fecha nueve (09) de mayo del dos mil veintidós (2022) el Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG345/2022 por el que se dio respuesta a la consulta formulada por el OPL de Chihuahua, donde se determina el procedimiento que deberán de seguir los Organismos*

*Públicos Locales para ejecutar el pago del remanente no comprobado, no ejercido de los partidos políticos en relación al financiamiento público, en dicho acuerdo se estableció que en caso de que el Instituto Electoral de Coahuila deba retener recursos del financiamiento público de actividades ordinarias y específicas debía actualizar el saldo a reintegrar aplicando el factor de inflación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI al saldo insoluto; dicha actualización ya se contemplaba para el reintegro de remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña, siendo una novedad para el financiamiento ordinario; derivado del permanente del PRD se informó al INE que no era posible llevar a cabo la retención al no contar con financiamiento local, teniendo que proceder al descuento del financiamiento federal en términos del Acuerdo INE/CG345/2022, cabe mencionar que al informar al INE el monto a reintegrar por parte del PRD este no fue actualizado conforme al índice inflacionario ya que este Instituto determinó que resultaría contrario al principio constitucional de la retroactividad de la norma en perjuicio del sujeto obligado, situación que fue advertida por la Unidad Técnica de Fiscalización y de la cual emitió un criterio que posteriormente informó a la Dirección de Prerrogativas del INE para que se hiciera del conocimiento de todos los institutos electorales locales; en dicho criterio se llegó a la conclusión de que únicamente los remanentes de financiamiento público de actividades ordinarias permanentes específicas que se determinen a partir del nueve (09) de mayo del dos mil veintidós (2022) consignarán la obligación de contemplar la actualización inflacionaria. Lo que la Comisión de Prerrogativas está proponiendo al Consejo General es establecer el criterio emitido por la Unidad Técnica de Fiscalización del INE para llevar a cabo la actualización de los remanentes conforme al índice inflacionario, únicamente para aquellos dictámenes emitidos a partir del (09) de mayo del dos mil veintidós (2022) y posteriores. Es cuanto Presidenta”.*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

**IEC/CG/072/2022**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL CRITERIO QUE SE DEBERÁ DE OBSERVAR PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN DE LOS REMANENTES DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL ÁMBITO LOCAL, EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN INE/CG345/2022.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintiséis (26) de octubre del año dos mil veintidós (2022), el Consejo General del Instituto

Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el presente acuerdo mediante el cual se establece el criterio que se deberá de observar para llevar a cabo la actualización de los remanentes del financiamiento público para actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos en el ámbito local, en atención a la resolución INE/CG345/2022, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** El Consejo General de este Instituto, establece el criterio emitido por la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, para llevar a cabo la actualización de los remanentes del financiamiento público para actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos en el ámbito local, señalado en el considerando décimo tercero del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** Para aquellos partidos que se encuentren dentro de la temporalidad de exigencia de reintegrar de forma voluntaria o, aquellos en que actualmente se esté llevando a cabo el cobro coactivo de remanentes del financiamiento público por actividades ordinarias y específicas, les sea aplicable el criterio emitido por la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, a efecto de cumplir con el principio de irretroactividad de la norma.

**TERCERO.** Se ordena que, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, en conjunto con las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos, y de Administración; emitan la determinación en el cual se contemple y aplique al saldo insoluto, la actualización del factor de inflación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para aquellos partidos que caigan en el supuesto señalado en el considerando décimo tercero, numeral 2 del presente acuerdo.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**- RUBRICA -**

**GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS**  
**CONSEJERA PRESIDENTA**

**- RUBRICA -**

**JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

Enseguida, solicitó al Secretario Ejecutivo, Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

### **DÉCIMO TERCERO. – ASUNTOS GENERALES.**

Haciendo uso de la voz la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías cedió el uso de la voz, en un primer momento, al Consejero Electoral Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza con el tema relativo a la etapa de registros y de postulaciones para el concurso del Servicio Profesional Electoral.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza señaló: *“Muchas gracias Consejera Presidenta, pues quisiera compartir a la integración de este pleno y a la ciudadanía que nos sigue, tanto en sala como a través de nuestras redes sociales, el número de personas que se han registrado y postulado en las plazas vacantes del Instituto Electoral de Coahuila en el Concurso Público 2022-2023 para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional de los del Sistemas de los Organismos Públicos Locales Electorales cuyo periodo de registro y postulación concluyó el pasado sábado veintidós (22) de octubre para doce (12) plazas vacantes; tenemos un registro de quinientas cincuenta y nueve (559) personas, estas son trescientos un (301) hombres y doscientos cincuenta y ocho (258) mujeres, lo cual pues nos da una satisfacción el tener una amplia participación. Hay que recordar a las personas que no deben de desanimarse puesto que si no quedan designados en la primera ronda pues conformarán parte de la lista de reserva y eventualmente podrán ingresar al Servicio Profesional y en particular la invitación es para que en este periodo del veinticuatro (24) al veintiséis (26) de octubre pues se haga la confirmación a la asistencia al examen de conocimientos, hay que recordar que después de registrarse hay que confirmar que sí se va a participar en el examen, lo anterior para que las personas postuladas por las vacantes puedan llevar a cabo pues con éxito este examen no, entonces pues reconocer la participación de la ciudadanía y reiterar la invitación a que confirmen su asistencia, para que puedan presentar el examen y continuar en los demás pasos del concurso. Sería la información a compartir por parte de mi persona, muchas gracias Consejera”.*

Acto seguido la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruíz con el tema relativo a la actualización de Credencial para Votar.

En su intervención el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, indicó: *“Muchas gracias Presidenta, comentarle a la ciudadanía en general que, como bien saben, una de las partes fundamentales, requisitos para poder ejercer el voto es contar con una Credencial para Votar vigente, en ese sentido quiero comentar que el día de hoy está abierto, como todos los días, la tramitación para poder sacar y me dirijo principalmente a los jóvenes que van a cumplir los 18 años antes del primer domingo de junio, para que acudan a realizar el trámite, es muy sencillo, hay que hacer la cita en ine.mx solo se requiere el acta de nacimiento, el comprobante domicilio, una identificación con fotografía y hacer la cita; hay espacios suficientes y es un buen momento para poderlo hacer, ya normalmente a veces se deja el último y las filas son interminables, entonces hacemos un atento llamado a la juventud coahuilense que ya va a tener su mayoría de edad, para que puedan acudir a*

*recoger este documento que es muy importante. Otro tema que también tiene que ver con credencialización, hay que recordar que este año el Instituto Nacional Electoral hizo algún resecionamiento que tuvo impacto en algunas secciones que eran muy grandes y que se dividieron en varias, en ese sentido hay que renovar la Credencial para Votar para efecto de que tengan conocimiento exactamente en qué casilla van a ejercer su derecho al voto, tenemos por ejemplo en el caso de la ciudad de Torreón, Coahuila la ciudadanía que viva en las secciones electorales 1314, 1351, 1360 o 1469 tienen que renovarla independientemente de que esté vencida o no, independientemente que hace poco la hayan tramitado hay que renovarla, en este caso para esas secciones electorales el INE tiene a su disposición el módulo de atención ciudadana en Plaza Jumbo allá en la ciudad de Torreón, Coahuila; es necesario llevar tres documentos que son muy sencillos el acta de nacimiento, la identificación con fotografía y un comprobante de domicilio reciente, puede ser inclusive de los impresos de computadora, en línea, pero siempre y cuando sea reciente; en el caso de Saltillo tenemos ese mismo caso en el distrito 04, porque de nueva cuenta ahí tenemos una serie de personas que van a tener que volver a sacar su Credencial para Votar, quienes viven en el 734 que es una sección que votaba o vota regularmente ahí en una institución educativa al norte de la ciudad 755, 777, 907 y 943 sí tendrán que de nueva cuenta renovar su credencial aún y cuando no esté vencida con esos mismos tres documentos que ya hemos mencionado; igualmente en INETEL o en la página del INE van a poder encontrar toda la información y también quiero hacer mención de un caso muy específico, hay ocasiones en que tenemos algún familiar, algún conocido que está imposibilitado físicamente para acudir al módulo, el INE ofrece el servicio de poder acudir al domicilio de la persona a través de las unidades móviles que tiene, a efecto de poder realizar el trámite para ese propósito hay que hacer una petición por escrito al Registro Federal de Electores, hay que anexar un certificado médico que diga por qué no puede ir la persona y en todo caso puede hacerlo un familiar, una persona de confianza en un lapso de tres (03) días hábiles procederán a tomarle debidamente su fotografía y entregarle igualmente en su domicilio la credencial para votar, en ese sentido reiterarles sin la Credencial para votar con fotografía el ejercicio del derecho al voto activo pues es va a ser difícilmente cubierto, entonces el llamado a la ciudadanía a la representaciones partidistas para que le informen a sus militantes y simpatizantes que pues si quieren realmente apoyarlos pues van a tener que tener su credencial vigente. Es cuanto Consejera Presidenta”.*

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz al Representante del Partido Acción Nacional, Dr. Jorge Arturo Rosales Saade.

En uso de la voz el Representante del Partido Acción Nacional, Dr. Jorge Arturo Rosales Saade, precisó: “El que no haga su cambio de domicilio de su Credencial de Elector

*va a poder votar, pero va a batallar porque no va saber en dónde está su casilla, pero sí van a poder votar, aunque no hagan su cambio de domicilio”.*

Continuando con el tema el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, indicó: *“Sí, en efecto por eso dije que sería difícil su ejercicio, porque en efecto van a tener que andar como errantes a ver dónde les va a tocar y debemos recordar, y ya lo hemos visto en procesos electorales anteriores, que cuando la persona batalla para encontrar a la casilla por primera vez ya es muy difícil que regrese, por eso yo creo que vale la pena hacer la visita al módulo ahorita están sin mucha gente podemos acudir y hacer el trámite”.*

Acto continuó la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, para tratar lo relativo al Proyecto Red de Mujeres Electas.

En uso de la voz, la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, aludió: *“Gracias Consejera Presidenta, pues yo quiero informar a este Consejo sobre el avance de este proyecto que se está gestionando desde el Comité de Paridad e Inclusión de este Instituto; este programa se encuentra en el Plan Anual de Trabajo del comité y bueno a la fecha se tienen registradas en esta Red de Mujeres Electas doscientas cincuenta (250) funcionarias, de las cuales doscientas veinte (220) tienen algún cargo de elección popular, por decirse así, diputadas locales, alcaldesas síndicas y regidoras, y otras treinta (30) corresponden a diversas áreas de los ayuntamientos; pues recordar que esta Red de Mujeres Electas el principal motivo por el cual se ha instalado en el estado de Coahuila y en el resto del país, porque es una red de nivel nacional, es precisamente para hacer frente a los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, en sus vertientes tanto de prevención como en su caso de seguimiento a quejas y denuncias; también pues respecto a este estadístico mencionar que en el mes de octubre se incorporaron tres (03) regidoras más por eso nos da el total de adheridas de doscientas veinte (220) mujeres electas, quienes pues ya se desempeñan en un cargo de elección popular; también mencionar, que pues la primera etapa precisamente era invitar a las posibles adheridas en el caso de este Estado pues la proyección era de doscientas sesenta (260) mujeres posibles que pudieran adherirse tenemos, como les dije hace un momento doscientas veinte (220), y la segunda etapa pues precisamente consiste en iniciar con las actividades de capacitación en esta materia y otras que se conectan con el tema de las mujeres en la política, y en ese sentido, pues mencionar que el catorce (14) de octubre se inició con la primera temporada de las jornadas regionales de la Red de Mujeres en Coahuila del voto hacia la erradicación de la violencia la cual pues es implementado este programa por el Instituto Electoral de Coahuila consta, más bien va a*

*constar de varias etapas, la primera será desarrollada de manera virtual y tenemos su clausura de forma presencial y pues la idea es que se otorguen diversas capacitaciones y diversas información a las mujeres adheridas a esta red, y también a la ciudadanía y público en general que quisiera aprender sobre el tema; y aprovechar la ocasión pues para hacer una cordial invitación para quienes quieran dar seguimiento a este tema, cada uno de los nueve episodios de los que va a constar esta primera temporada de las jornadas regionales van a ser transmitidos, y están siendo transmitidos, por medio de las redes sociales de este Instituto tanto en Facebook como en YouTube, entonces pues hacerles la cordial invitación al público interesado y a la ciudadanía en general a dar seguimiento a las capacitaciones en esta materia. Es cuanto muchas gracias”.*

Seguidamente, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz al Representante del Partido Morena, Lic. Jorge Alberto Leyva García, para hablar sobre la salida y conclusión del cargo de la presidencia del Instituto Electoral.

En su intervención el Representante del Partido Morena, Lic. Jorge Alberto Leyva García, mencionó: *“Muchas gracias Presidenta, quiero solamente exponer algunos puntos. Actualmente estamos viviendo en el país, transformaciones fundamentales para la vida democrática de nuestro de nuestro país, sin lugar a dudas uno de los temas más importantes y preponderantes que tenemos actualmente en la mesa y en el contexto nacional es la reforma electoral; sin lugar a dudas la reforma electoral va a venir a venir a abonar y tenemos que entre todos los partidos políticos y en este caso las instituciones a fortalecer los mecanismos de ser más eficientes en los procesos dentro de la vida democrática del país; ahorita estamos llevando a cabo, lo he dicho varias veces y lo vuelvo a repetir, un Instituto Electoral de Coahuila con un proceso de renovación histórica ahorita lo vemos en el debate, lo vemos con la llegada de nuevos Consejeros, con el término de conclusión de otros, que es el caso de la presidencia, y esto nos ayuda a sobre todo a llevar procesos de reflexión reflexiones como en el año de mil novecientos noventa y tres (1993) que existía solamente un órgano electoral dependiente de un apéndice del Gobierno del Estado; en el noventa y cuatro (94) se constituye un órgano autónomo pero que al final del día no contaba con las libertades que hoy contamos; hasta dos mil uno (2001) con la reforma constitucional se dio paso al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila y así nos vamos al paso del tiempo y hoy en este día, en este año, nos damos cuenta que los procedimientos han evolucionado tanto que podemos estar a favor o en contra y que tenemos la representación no de las minorías, sino la representación de la sociedad en general y este es el caso de nuestros de nuestros órganos democráticos, por eso el día de hoy compañeros tomé la palabra porque si es importante hacer un alto y hacer una reflexión en donde, si bien se concluye un cargo y en donde no todo fue realmente aciertos sino también desaciertos y*



*confrontaciones se concluye un proceso y estamos en el punto de renovar otro el próximo tres (03) de noviembre en donde tenemos que tener muy claro que el tiempo nos ha dado la razón o nos la quitará con el actuar que hemos tenido; yo creo que el día de hoy al concluir el cargo de la Presidenta sin embargo, creo que es su última sesión, si no me equivoco y que aunque su cargo es hasta el dos (02) de noviembre, tenemos que decirlo que en la representación de Morena si bien no hubo solamente en todo momento desencuentros, hubo puntos en los cuales se coincidieron para construir a la vida democrática del país, a final de cuentas lo que buscamos nosotros en esta representación y que me imagino que los Consejeros y así como los partidos políticos es que perseveren las instituciones a pesar de las personas, pero sí creo y es hacer un alto en donde celebro nuevamente que este órgano electoral plural, abierto, con aciertos, con desaciertos, con diferencias y con coincidencias tengamos muy claro que nuestro único objetivo es el proceso democrático de la vida del país; actualmente ya contamos con mecanismos que incluso nuestro Presidente de la República determinó como es la revocación del mandato, insisto empezamos con el año de mil novecientos noventa y uno (1991) y mil novecientos noventa y tres (1993) con la creación de lo que hoy es, son los órganos electorales y los partidos estamos creo que en el punto con la ciudadanía y con los órganos legislativos para poder preservar la vida democrática del país, a raíz de lo que lo que tiene la vida pública y la propuesta que tiene Morena en el tema de la reforma electoral es en todo momento buscar mecanismos insisto democráticos en los cuales todos podamos tener un punto de encuentro para la vida del país. Es cuánto”.*

Posteriormente, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, hizo uso de la voz en asuntos generales para dar el siguiente mensaje: *“Bueno, yo también estaba anotada en asuntos generales, y bueno como ustedes saben a finales del mes de octubre de dos mil quince (2015) el Consejo General del Instituto Nacional Electoral me designó como Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Coahuila por un periodo de siete (07) años oportunidad por supuesto que agradezco; soy la primera mujer y hasta ahora la única mujer en el estado de Coahuila que ha ejercido el cargo de la presidencia del órgano electoral, el período por el que fui designada pues está a punto de concluir y como saben pues esta es la última sesión ordinaria que presido; y no hay manera, no hay mejor manera de concluir la encomienda que con la satisfacción del deber cumplido; los resultados de estos siete (07) años de trabajo están a la vista, durante mi gestión participé en la dirección y organización de ciento sesenta y cinco (65) comicios locales, en cuatro (04) procesos electorales ordinarios todas ellos validadas por las autoridades jurisdiccionales; se eligieron por la vía del voto mil quinientos noventa y tres (1593) cargos en el estado Coahuila para lo cual se llevaron a cabo trece mil cuatrocientos dieciocho (13418) registros de candidatas y candidatos; en conjunto con quienes integramos el Consejo General de este órgano se garantizó, no solo la participación de las mujeres en los comicios locales, sino el acceso de estas a los cargos de elección popular en un número sin precedentes; se garantizó también por primera vez en la historia del Estado la participación de los pueblos originarios y*

*afrodescendientes quienes ya tienen un lugar en el Cabildo del Municipio de Múzquiz, Coahuila; también se abrieron espacios para la participación de los órganos desconcentrados, en los órganos desconcentrados de personas pertenecientes a grupos sociales históricamente vulnerados; a través de la Plataforma Candidatura Transparente y en coordinación con la sociedad civil se brindó información cierta y oportuna a las y los electores sobre las y los candidatos, y promovimos con ello un voto razonado e informado; por cierto, el éxito de este programa fue tal que el Instituto Nacional Electoral lo ha replicado y ahora está lanzando en todo el país el programa “Conóceles”; con disciplina financiera promovimos y concluimos la construcción del edificio que hoy nos alberga, para revisar los recursos empleados en esta obra pública la Auditoría Superior del Estado de Coahuila inició los procedimientos con número 5649/2020 y 4961/2021, ambos procedimientos se encuentran concluidos y sin observaciones; en dos mil veinte (2020) fuimos uno de los dos (02) Estados que organizamos elecciones durante la pandemia, el Instituto Electoral de Coahuila le tocó organizar dos (02) elecciones durante la pandemia y en coordinación con las autoridades de salud implementamos protocolos de seguridad sanitaria que con posterioridad fueron replicados a nivel nacional, pese a las adversidades las y los coahuilenses acudieron a las urnas a elegir a sus representantes; por otra parte continuamos impulsando el voto electrónico a través de la implementación en los comicios de dos mil veinte (2020), de dos mil veintiuno (2021) en Coahuila y dos mil veintidós (2022) en Tamaulipas de urnas electrónicas que abonaron certeza y transparencia a los procesos electorales. El voto electrónico es ya una realidad en México y en próximas fechas el Instituto Nacional Electoral emitirá lineamientos para su implementación a nivel nacional. No puedo dejar de agradecer a quienes me apoyaron durante estos arduos años de trabajo, en primer lugar quiero agradecer a mi familia, a mis papás por su guía y por su ayuda; a mi hermana Elisa por su ejemplo; a mi compañero de vida desde hace veinticuatro (24) años, Alfonso, por el amor y el apoyo incondicional, gracias Poncho por creer siempre en mí y por animarme a seguir en estos, en los momentos más difíciles; por supuesto a mis dos motores, a mis hijos Alfonso y Ricardo, por su paciencia, por su comprensión y por su ayuda; también quiero agradecer a quienes me acompañaron en mi equipo de trabajo durante estos siete (07) años a Francisco Javier Torres Rodríguez y a Jorge Alfonso de la Peña Contreras, Secretarios Ejecutivos de esta institución, por su trabajo diestro, su profesionalismo y su amistad; a quienes integraron también el equipo de presidencia Rodolfo García, Mónica Jiménez, Óscar Loera y a todas las demás personas que formaron parte de este equipo, juntos enfrentamos grandes retos y también pudimos lograr las metas propuestas; por supuesto agradezco la experiencia y el apoyo de Antonieta Gil Valdés, a las y los Directores Ejecutivos y a todo el personal del Instituto Electoral de Coahuila, así como a quienes integraron los órganos desconcentrados de esta institución; también reconozco a las y los representantes de los partidos políticos por su apertura al diálogo respetuoso y agradezco a los compañeros de los medios de comunicación por la cobertura oportuna de la información generada por este Instituto; finalmente a la ciudadanía coahuilense que confiaron en el trabajo de quienes integramos el Instituto Electoral de Coahuila, yo estoy segura de que lo seguirán haciendo,*

*pues no me queda más que agradecerles y desearles que en las próximos procesos que tengan pues tengan mucho y bueno pues que la vida les devuelva lo que desean para mí. Muchas gracias”.*

Acto seguido solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

#### **DÉCIMO CUARTO. – CLAUSURA.**

Haciendo uso de la voz, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, siendo las doce horas con cincuenta y un minutos (12:51), dio por terminada la Sesión Ordinaria de fecha (26) veintiséis de noviembre de (2022) dos mil veintidós, de la cual se formuló la presente acta que firman la Consejera Presidenta y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. -



**Rodrigo Germán Paredes Lozano**  
Consejero Presidente



**Jorge Alfonso de la Peña Contreras**  
Secretario Ejecutivo